

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA

CON

FUNDACIÓN CRECER CON TODOS

(SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE)

En Villa Alemana, a 2 de Enero de 2015, entre la Corporación Municipal de Villa Alemana, domiciliada en calle Quinta 050, comuna de Villa Alemana, representada por su Secretario General Don FERNANDO HUDSON SOTO, chileno, soltero, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad N° 8.913.550-8 en adelante "La Corporación" y por la otra FUNDACION EDUCACIONAL CRECER CON TODOS R.U.T. N° 65.044.442-6, representada por doña PAULA LORETO CRUZAT ACUÑA, cédula nacional de identidad N° 8.806.623-5, ambos con domicilio legal en Padre Mariano 82, oficina 902 Providencia, Comuna de Santiago, en adelante "El PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", se ha convenido la celebración del siguiente contrato de prestación de servicios.

PRIMERA: La Corporación contrata los servicios de FUNDACION EDUCACIONAL CRECER CON TODOS, a fin que lleve a cabo el Programa denominado: "Servicios de Capacitación del Programa Primero Lee", cuyo objeto es entregar herramientas para que los participantes del establecimiento educacional Escuela MANUEL MONTT, sean capaces de implementar las estrategias didácticas de Primero LEE en sus salas de clases y así asegurar la instalación de capacidades técnicas al interior de la sala de clases y de la escuela.

SEGUNDA: El referido taller de capacitación se impartirá a: Profesores(as) de Primero y Segundo básico, Asistentes, Educadores (as) Diferenciales, Director (a) de las Unidades Educativas de la Corporación, Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, del establecimiento educacional Escuela **MANUEL MONTT** Corporación Municipal de Villa Alemana, ubicado en Manuel Montt 400 de la mencionada comuna. La cantidad de talleres de capacitaciones será la siguiente:

Primero Básico

Taller/Fecha	Temas a tratar	Dinámica de capacitación		
Taller 1 Enero 2015	 Estructura de la clase Primero LEE Progresión anual de 	- Presentación PPT. - Revisión en conjunto de la progresión anual		





	contenidos - Estrategias de comprensión lectora (hacer conexiones, predecir, idea principal, causa-efecto, visualizar, generar preguntas y ponerse en la posición del otro)	- Modelaje de la lectura de "Choco encuentra una mamá" con estrategias de comprensión - Taller "¿En qué escalón estoy?" - Video con testimonio de profesoras
Taller 2 Marzo 2015	 Lectura en voz alta Sistema de evaluación de resultados Estrategias de normalización para la sala de clases Modelo de implementación y rol tutora 	 Presentación PPT. Modelaje de lectura de "Beso, beso" Estudio de casos Dominio de normalización
Taller 3 Mayo 2015	 Trabajo de guías de comprensión lectora y su corrección (fomentar la reflexión en los estudiantes) Trabajo explícito de vocabulario 	 Presentación PPT, Revisión de guías de comprensión lectora Taller grupal Modelado de trabajo de vocabulario con "Fernando furioso"
Taller 4 Agosto 2015	 Evolución de la escritura y producción de textos Motivación y altas expectativas de los estudiantes 	 Presentación PPT. Taller grupal. Revisión de las actividades de escritura de 1°. Video ranitas
Taller 5 Noviembre 2015	- Taller de cierre para evaluar la implementación del programa y analizar los resultados obtenidos hasta la fecha	 Actividad de reflexión sobre las prácticas utilizadas Presentación general de resultados Reflexión personal sobre dificultades y logros del año

Segundo Básico

Taller/Fecha	Temas a tratar	Dinámica de capacitación		
Taller 1 Enero 2015	 Estructura de la unidad de 2ºbásico Progresión de contenidos de 2ºbásico Descripción del Simce y sus tipos de preguntas Estrategias de comprensión lectora para resolver el Simce 	 Presentación PPT. Revisión en conjunto de la progresión anual Taller de reflexión sobre expectativas a lograr en el Simce y estrategias para conseguirlo Taller "¿En qué escalón estoy?" Video con testimonio de profesoras 		





Taller 2 Marzo 2015	 Taller de lectura en voz alta Estrategias de comprensión lectora para trabajar en el paso 1 de 2ºbásico. Actividad de reflexión pedagógica 	- Revisión de la biblioteca de aula de 2ºbásico - Taller grupal - Presentación PPT - Taller de reflexión grupal			
Taller 3 Mayo 2015	- Trabajo de guías de comprensión lectora y su corrección (fomentar la reflexión en los estudiantes)	 Presentación PPT. Revisión de guías de comprensión lectora Taller grupal Modelado de dinámicas de corrección de guías 			
Taller 4 Agosto 2015	 Evolución de la escritura y producción de textos Motivación y altas expectativas de los estudiantes 	 Presentación PPT. Taller grupal. Revisión de las actividades de escritura de 2°. Estudio de casos 			
Taller 5 Reflexión Pedagógica Noviembre 2015	- Taller de cierre para evaluar la implementación del programa y analizar los resultados obtenidos hasta la fecha	 Actividad de reflexión sobre las prácticas utilizadas Presentación general de resultados Reflexión personal sobre dificultades y logros del año 			

Los talleres de capacitación incorporan Modelaje; ejemplificación con uso de video institucional "Primero LEE"; muestra de materiales pedagógicos de Primero LEE y su uso en los distintos pasos de la metodología; análisis de casos prácticos; videos testimonio; video con casos para realizar diagnóstico y análisis; trabajo individual en parejas, en grupos y en plenaria; role-playing; ejercicios prácticos, guiados con pautas de orientación, que utilizan los materiales de apoyo de Primero LEE.

En cada taller el prestador de los servicios presentará un Informe de Capacitaciones que detalla la asistencia de los participantes y la evaluación de los participantes al taller respecto al relator que dirigió el Taller de Capacitación.

TERCERA: Los servicios serán prestados, de forma externa a las dependencias de la Corporación Municipal de Villa Alemana, sin perjuicio de que el prestador de servicios concurra a las oficinas en las oportunidades que así lo requiera la Corporación y que las necesidades de su cometido así lo ameriten.

R



CUARTA: Se deja establecido, de acuerdo a la cláusula segunda del presente instrumento, que el prestador de los servicios deberá presentar un informe de las tareas efectuadas durante el respectivo periodo (por cada Taller de Capacitación). El informe deberá ser visado por la Directora de Educación de la Corporación Municipal de Villa Alemana, quien a su vez supervisará el cumplimiento de cada uno de los plazos y obligaciones a las que se ha comprometido.

QUINTA: El pago del servicio del presente contrato será en moneda nacional, sin reajustes, ni intereses de ninguna naturaleza. Como retribución por el servicio de Capacitación, la Corporación, pagará a FUNDACION EDUCACIONAL CRECER CON TODOS, la suma de \$578.920.- (quinientos setenta y ocho mil novecientos veinte pesos) exenta de impuesto.

El valor total de los servicios contratados se desglosa de la siguiente forma:

NIVEL	VALOR 1 CUOTA		VALOR 2 CUOTA		VALOR 3 CUOTA	
Primero Básico	\$	144.730	\$	72.365	\$	72.365
Segundo Básico	\$	144.730	\$	72.365	\$	72.365
TOTAL	\$	289.460	\$	144.730	\$ 1	44.730

El pago por la prestación de los servicios será en 3 (tres) Estados de Pago que se efectuarán de la siguiente forma:

- <u>Primer Estado de Pago</u>: Se efectuará el día 30 de marzo de 2015, valor a pagar de \$ 289.460.- (doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos) exenta de impuesto.
- <u>Segundo Estado de Pago</u>: Se efectuará el día 30 de junio de 2015, valor a pagar de \$ 144.730.- (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos treinta pesos) exenta de impuesto.
- <u>Tercer Estado de Pago</u>: Se efectuara el día 15 de diciembre de 2015, valor a pagar de \$ 144.730.- (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos treinta pesos) exenta de impuesto.

Para efectos administrativos de la Corporación se deja establecido, que los recursos utilizados para el pago de los servicios, provienen de la subvención otorgada por la Ley 20.248.- (SEP)

SEXTA: Para dar cumplimiento a lo pactado en la cláusula quinta de este contrato, se deberá acompañar previó al Pago, los siguientes documentos:

A) Factura correspondiente;

PC



- B) Informe escrito, que de cuenta de sus servicios realizados; y
- C) Visación conforme por la Directora de Educación de la Corporación, respecto del Informe, en términos de acreditar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se le imponen por medio del presente instrumento.

SÉPTIMA: Las partes dejan expresamente pactado que el prestador de servicios, no tiene derecho a ningún otro beneficio que el establecido en la cláusula quinta del presente documento.

OCTAVA: El prestador de servicios, se compromete a entregar los servicios expresados en las cláusulas primera y segunda, a través de profesionales competentes y de vasta experiencia.

Se establece que en lo estrictamente técnico, el servicio contratado será desarrollado en conformidad a lo expresado en la Propuesta Técnica, documento que se entiende formar parte integrante del presente contrato.

NOVENA: El presente contrato se extenderá desde el 2 de enero del 2015 y hasta el 15 de diciembre 2015, ambas fechas inclusive.

DÉCIMA: El prestador de servicios deja expresamente establecido que el presente convenio no genera entre ellos vínculos de subordinación ni dependencia y, por consiguiente, sus derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las disposiciones del derecho común.

UNDÉCIMA: La Corporación, se reserva el derecho a poner término al presente contrato si el prestador de servicios no cumple con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente documento. Ante este evento La Corporación suspenderá todo pago.

DUODÉCIMA: Para todos los efectos del presente instrumento las partes fijan su domicilio en la ciudad de Villa Alemana y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMA TERCERA: La personería de don Fernando Hudson Soto, para actuar en representación de la Corporación, consta en el acta N° 5 de la sesión ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2008, en virtud de la cual le nombra Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana y protocolizada en el primer bimestre el 2009 en la Notaria Pública de Villa Alemana, de doña Marianne Hauser Soto bajo el repertorio N° 060.

PC



La personería de doña Paula Loreto Cruzat Acuña, para firmar el presente contrato, en representación de Fundación Educacional Crecer con Todos, consta en escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2010 inscrita en repertorio N° 33.149/2010 extendida ante Notario René Benavente Cash, en la 45° Notaria Pública de Santiago.

DÉCIMA CUARTA: El presente contrato se emite en cuatro (4) ejemplares, cada ejemplar compuesto de 6 páginas de igual tenor y valor. Tres (3) ejemplares quedan en poder de la Corporación y uno (1) en poder de FUNDACION EDUCACIONAL CRECER CON TODOS.

Previa lectura y en conformidad firman las partes.

PAULA LORETO CRUZAT ACUÑA C.I.: 8.806.623-5

Representante Legal

FERNANDO HUDSON SOTO

Secretario General Corporación Municipal Villa Alemana